



FIRMADO POR

JESÚS GIMÉNEZ GALLO
20/11/2025 (según el firmante)Ayuntamiento
Cartagena

MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PLAZAS PÚBLICAS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES EN CARTAGENA'

La atención a nuestros mayores debe estar por encima de cualquier cálculo político. Sin embargo, en nuestro municipio muchas personas con Dependencia Severa (Grado II) o Gran Dependencia (Grado III) siguen sin poder acceder a plazas públicas residenciales debido al déficit existente, en un contexto en el que la demanda continúa aumentando como consecuencia del envejecimiento de la población. Esta situación obliga a un número creciente de vecinos a desplazarse a otros municipios alejados de su entorno o a esperar indefinidamente hasta que se produzca una vacante.

En reiteradas ocasiones, este grupo municipal ha expuesto en el Pleno que, por ratio poblacional, Cartagena debería disponer de un 5% de plazas residenciales para su población mayor de 65 años. A finales de 2024, este colectivo ascendía a 40.323 personas, lo que implica la necesidad de unas 2.016 plazas teóricas. Actualmente, ni siquiera sumando las plazas públicas y privadas existentes en las trece residencias del municipio se alcanza esta cifra.

A comienzos de este año, Cartagena contaba únicamente con 762 plazas públicas residenciales para mayores, según reconoció la concejala del área en respuesta a una iniciativa de MC. Esta oferta es claramente insuficiente y provoca que el acceso a una plaza pública pueda demorarse hasta año y medio entre la apertura del expediente, la valoración, el dictamen y la efectiva entrada en el servicio. Este retraso resulta inviable para muchas familias desde el punto de vista económico y, además, ocasiona un deterioro progresivo en la salud y bienestar de las personas dependientes. El desarraigamiento, la soledad no deseada y el alejamiento de su entorno habitual incrementan la vulnerabilidad de unos ciudadanos que merecen un trato digno.

La falta de decisión política para aumentar las plazas públicas en el municipio se ha convertido en un problema evidente, generando la preocupación de colectivos y asociaciones de El Algar. Estas entidades, que ya fueron pioneras en 2007 en la consecución del primer Centro de Día de la diputación, reclaman ahora completar el ciclo integral de atención especializada a las personas mayores mediante la construcción de una residencia que dé respuesta al déficit actual y a las largas listas de espera, tanto en El Algar como en las poblaciones ribereñas del Mar Menor.

Los datos demográficos avalan la necesidad: el 17,5% de la población de El Algar y su entorno (4.262 personas) es mayor de 65 años, a las que se suma un 6% adicional con edades entre 60 y 65 años. En total, alrededor del 23,5% de la población de la zona

SELLO
Registrado el 20/11/2025 a las 17:48
No de entrada 151651 / 2025

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QEPM 7EKU QMAH 2HCW

Moción residencia pública para mayores en El AlgarLa comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
20/11/2025 (según el firmante)



SELLO
Registrado el 20/11/2025 a las 17:48
Nº de entrada 151651 / 2025

puede requerir atención residencial en los próximos años. De forma más inmediata, aproximadamente 1.050 vecinos mayores de 80 años necesitarán una plaza, coincidiendo con la edad media de ingreso en centros residenciales.

La demanda vecinal está sólidamente fundamentada. El Algar dispone de suelo municipal idóneo para ubicar esta infraestructura y existe la posibilidad de acceder a financiación mediante Fondos Europeos de Derechos Sociales integrados en la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo (UAFSE). Únicamente se requiere voluntad política y una gestión eficaz para convertir esta necesidad en una realidad.

Estamos convencidos de que toda la Corporación municipal comparte la urgencia de ampliar las plazas públicas residenciales en Cartagena. Consideramos que El Algar reúne las condiciones adecuadas para su enclave geográfico y volumen poblacional. Además, existe suelo municipal para construir bien directamente o cediéndole este espacio a la CARM para que sea quien lo ejecute.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a adoptar los acuerdos necesarios para la construcción de una Residencia Pública para Personas Mayores en El Algar, garantizando así una atención digna, adecuada y de calidad a nuestros mayores.

Cartagena, 20 de noviembre de 2025

Firmado por JESUS GIMENEZ
GALLO - DNI ***2149** el
día 20/11/2025 con un
certificado emitido por
ACCVCA-120

Fdo. Jesús Giménez Gallo
Portavoz del Grupo municipal MC.

Fdo. Enrique Pérez Abellán
Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Moción residencia pública para mayores en El Algar

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: H2AA QEPM 7EKU QMAH 2HCW

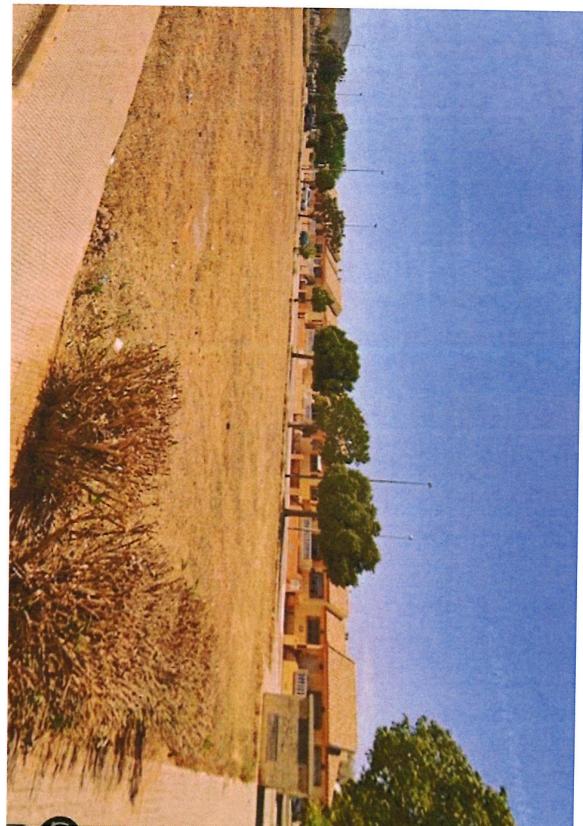


FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
20/11/2025 (según el firmante)



SELLO
Registrado el 20/11/2025 a las 17:48
Nº de entrada 151651 / 2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QEPM 7EKU QMAH 2HCW

Moción residencia pública para mayores en El Algar

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3